

# AUTOMOVILISTA

AL CONDUCIR,  
PROTEGE AL CICLISTA  
Y A OTRAS PERSONAS  
USUARIAS DE LA VÍA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Ayúdanos a viajar con más seguridad con estos  
simples consejos para cuidarnos entre todas y todos

TRAEMOS PARA TI



# PROTEGE AL CICLISTA



# ¿Sabías que 9 de cada 10 muertes de ciclistas involucraron a un vehículo automotor? Cada muerte pudo prevenirse. Ayúdanos a salvar vidas.



Debes conducir bajo el límite de velocidad por seguridad de todas las personas



Quienes circulan en bicicleta pueden ocupar un carril completo: rebasa con sana distancia y no presiones



Al conducir, no debes mirar el celular u otros distractores. Si tienes que hacerlo, oríllate y detente



Las ciclovías son exclusivas para las personas en bici. Evita riesgos: si vas a detenerte, hazlo sobre el arroyo vehicular o en espacios de estacionamiento



Al dar vuelta pon tus direccionales, baja la velocidad y mira por los espejos. Si viene alguien en bici o a pie, cédele el paso porque tiene prioridad



Antes de abrir tu puerta, mira por los espejos o voltea para ver si viene alguien en bici. Ocupar la mano opuesta para abrir la puerta te ayudará a ver mejor

Todas las personas que conducimos un auto ya estamos siguiendo estas seis sencillas medidas de gran seguridad para las personas que trabajan con su bici o viajan en ella a su casa o trabajo, como tú y como yo.

También, recuerda que, por seguridad tuya y de otras personas, debes contar con la protección de un seguro de responsabilidad civil\* que cubra, entre otras cosas: daños ocasionados a terceras personas y sus bienes, gastos médicos y legales.

Para más información sobre aseguradoras acreditadas, consulta:  
<https://www.amis.com.mx/polizasvigentes/#mainPage>

Sé parte de las acciones por una mejor convivencia vial en la ciudad.  
¡Muchas gracias por sumarte a cuidar la vida de todas y todos!  
Recuerda: una mejor convivencia vial la construimos todas y todos.

## #ProtegeAlCiclista



\*A partir del 1 de enero de 2019, este seguro es obligatorio para todos los automóviles que transiten en la CDMX vías, caminos y puentes federales. Las multas pueden llegar hasta los 40 salarios mínimos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.